

Set. 22/49

Name
and No.

#5173

61/10337

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Resolución aprobatoria del Contra-
to entre el Estado Dominicano y la
señora Consuelo Olivier de Geniani
Ariza. -

6 Piezas

01676

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
28 de Sept. de 1949.


Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No.355, de fecha 22 del mes en curso, y del proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 8 de septiembre de 1949, entre el Estado Dominicano y la señora Consuelo Oliver de Germán Ariza.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

8/110340



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 SET. 1949

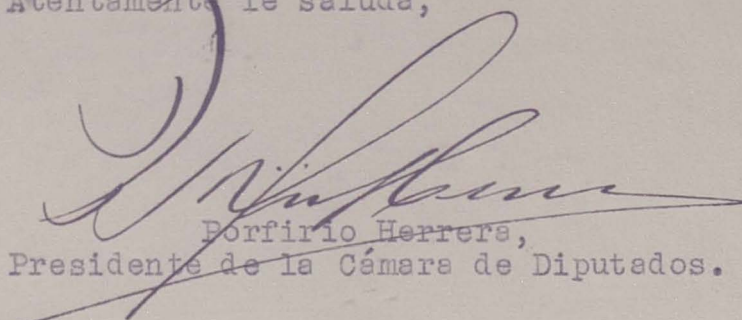
355

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted una Resolución por medio de la cual se aprueba un Contrato de fecha 8 de septiembre de 1949, intervenido entre el Estado Dominicano y la señora Consuelo Olivier de Germán Ariza.

Atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/10339



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 33271 |

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de octubre de 1949

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 1675 de fecha 28 de septiembre último, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional, aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 8 de septiembre de 1949, entre el Estado Dominicano y la señora Consuelo Oliver de Germán Ariza, ha sido promulgada en fecha de ayer, y registrada bajo el No.2128.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

81/10713

01675

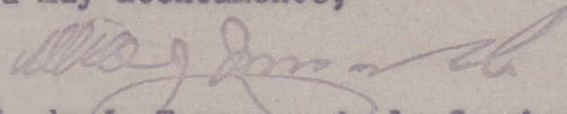
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
28 de Sept. de 1949.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 8 de septiembre de 1949, entre el Estado Dominicano y la señora Consuelo Oliver de Germán Ariza.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

P/110412



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 31 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día ocho de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; entre el Estado Dominicano, representado por el Licenciado A. Miguel A. Rodríguez Pereyra, Director General de Bienes Nacionales y la señora Consuelo Olivier de Germán Ariza, por virtud del cual el primero vende a la segunda en la suma de RD\$663.20 una parte del solar No. 19 de la Manzana No. 235, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, cuya parte de solar tiene una extensión superficial de 281 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el contrato suscrito el día 8 de septiembre de 1949, entre el Estado Dominicano, representado por el Licenciado Miguel Angel Rodríguez Pereyra, Director General de Bienes Nacionales y la señora Consuelo Olivier de Germán Ariza, por virtud del cual el primero vende a la segunda en la suma de RD\$663.20 una parte del solar No. 19 de la Manzana No. 235, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, cuya parte de solar tiene una extensión superficial de 281 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, que copiado a la letra dice así:

"En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, hoy día ocho de septiembre del mil novecientos cuarentinueve; por el presente acto, el ESTADO DOMINICANO, representado por el Director General de Bienes Nacionales, Licenciado MIGUEL A. RODRIGUEZ PEREYRA, mayor de edad, dominicano, casado, Abogado, portador de la Cédula de Identidad Personal n.º. 450, Serie 23, con sello N.º. 8637, para 1949, de este domicilio y residente; quien asume tal representación en virtud del Poder que para los fines de este acto le ha sido otorgado por el Honorable Señor Presidente de la República, en fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cuarentinueve; VENDE, a la señora CONSUELO OLIVIER DE GERMAN ARIZA, mayor de edad, dominicana, casada, portadora de la Cédula de Identidad Personal l-número 2302, con sello n.º. 86438, para 1949, de profesión Maestra, quien acepta, autorizada por su esposo el Licenciado FELIX M. GERMAN Y ARIZA, mayor de edad, dominicano, ABOGADO, portador de la Cédula de Identidad Personal n.º. 40, Serie 23, con se-

EL CONGRESO NACIONAL

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

9^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 5166

en el folio..... del libro letra.....

No. 51 de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Concedido a.....

A. E. Lavista

Letra de las Oficinas del Senado



19 X19

CONGRESO NACIONAL

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la señora
 Consuelo Olivier de Germán Ariza.

ASUNTO:

PAG.

2

llo núm. 10670, para 1949, ambos de este domicilio y residencia;

Una parte del solar número 19 (Diecinueve) de la manzana número 255 (Diecincientos cincuenticinco) del Distrito Catastral número 1 (Uno) del Distrito de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, cuya parte de solar tiene una extensión superficial de DOSCIENTOS OCHENTY TRES (283) METROS CUADRADOS, SESSENTA (60) DECIMETROS CUADRADOS, con los siguientes linderos:- al Norte, parte del mismo solar número 19, ocupado por la casa número 84; al Este, calle Hostos; al Sur, parte del mismo solar número 19, ocupado por la casa número 78; al Oeste, parte del mismo solar, ocupado por las Hermanas Tejera Reignand; anudando el derecho de propiedad del Estado Dominicano, sobre esta parte de solar, por el Certificado de Títulos número 9334.

La presente venta se realiza por la suma de QUINIENTOS CINCUENTETRES PESOS ORO RD\$, VEINTE CENTAVOS ORO RD\$ (RD\$568.80), que la compradora ha pagado en la Colecturía de Rentas Internas, lo que se comprueba por el recibidónúm. 568949., expedido en esta fecha; por lo que, el Estado Dominicano, otorga por este mismo acto recibo de descargo legal en favor de la compradora, señora CONSUELO OLIVIER DE GERMAN ARIZA.-

Hecho en tres originales de un mismo tenor en el lugar y fecha antes mencionados; uno para cada parte, y otro para ser sometido al Congreso Nacional, para fines de aprobación.-

Lic. Miguel A. Rodríguez Pereyra. Consuelo Olivier de Germán A.

Lic. Félix M. Germán y Ariza.

TESTIGOS:

Rafael Valverde.

Octavio Emilio Luna.

Yo, Licenciado Eleuterio Sepúlveda Hernández, Abogado, Notario Público de los
 del Distrito de Santo Domingo, certifico y doy fé; de que el presente acto fué firmado
 en mi presencia por los señores Licenciados Miguel A. Rodríguez Pereyra, Director General de Bienes Nacionales; Consuelo Olivier de Germán Ariza y Licenciado Félix M. Germán y Ariza, cuyas generales y cédulas constan en el mismo, quienes me declararon que estas firmas son las mismas que acostumbren usar en todos sus actos.- Ciudad Trujillo, 8 de Septiembre de 1949. Lic. Eleuterio Sepúlveda Hernández, Notario Público.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Dis-

PAG.

ASUNTO

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

9^a LEGISLATURA *Ord. 19 X 9*

REGISTRADA AL No. *5 X 64*

en el folio *57* del libro letra *X*

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina e razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *25 de Agosto de 19 X 9*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la señora
Consuelo Olivier de Gorrañ Ariza.

ASUNTO:

PAG. 3

trito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106, de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fdo.) Hilady Félix de L'Official.

Huberto Bogart
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

M. de J. Trincoso de la Colcha
M. DE J. TRINCOZO DE LA COLCHA,
Presidente.

Agustín Aristy
AGUSTIN ARISTY,
Secretario.

Consuelo Olivier de Gorrañ Ariza
CONSUELO OLIVIER DE GORRAÑ ARIZA,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

El presente es el texto de la Ley de...

PAG. 8

ASUNTO:

El presente es el texto de la Ley de...

El presente es el texto de la Ley de...

El presente es el texto de la Ley de...

El presente es el texto de la Ley de...

El presente es el texto de la Ley de...

El presente es el texto de la Ley de...

[Faint handwritten signatures and text]

9^a LEGISLATURA Ord. 19 X 9
 REGISTRADA AL No. 5466
 en el folio... del libro letra...
 de... de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de...
 hechas escritas en máquina o razón de dos espacios
 Ciudad Trujillo, 28 de agosto 19 X 9
 M. L. Navata
 Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República:

Visto el Contrato suscrito el día ocho de septiembre del año mil novecientos cuarente y nueve; entre el Estado Dominicano, representado por el Licenciado Miguel A. Rodríguez Pereyra, Director General de Bienes Nacionales y la señora Consuelo Olivier de Germán Ariza, por virtud del cual el primero vende a la segunda en la suma de RD\$563.20 una parte del solar No. 19 de la Manzana No.255, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, cuya parte de solar tiene una extensión superficial de 281 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el contrato suscrito el día 8 de septiembre de 1949, entre el Estado Dominicano, representado por el Licenciado Miguel Angel Rodríguez Pereyra, Director General de Bienes Nacionales y la señora Consuelo Olivier de Germán Ariza, por virtud del cual el primero vende a la segunda en la suma de RD\$563.20 una parte del solar No.19 de la Manzana No.255, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, cuya parte de solar tiene una extensión superficial de 281 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, que copiado a la letra dice así:

"En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, hoy día ocho de septiembre del mil novecientos cuarentinueve; por el presente acto, el ESTADO DOMINICANO, representado por el Director General de Bienes Nacionales, Licenciado MIGUEL A. RODRIGUEZ PEREYRA, mayor de edad, dominicano, casado, Abogado, portador de la Cédula de Identidad Personal núm.450, Serie 23, con sello Núm.8537, para 1949, de este domicilio y residencia; quien asume tal representación en virtud del Poder que para los fines de este acto le ha sido otorgado por el Honorable Señor Presidente de la República, en fecha vein-

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA por el Número

388 del Libro

Letra

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas, a máquina

a razón de dos espacios interlineales

de Ciudad Trujillo, R.D.

19

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano
 y la señora Consuelo Olivier de Germán Ariza.

ASUNTO.

PAG. 2

tisiete de agosto de mil novecientos cuarentinueve; VENDE, a la señora CONSUELO OLIVIER DE GERMAN ARIZA, mayor de edad, dominicana, casada, portadora de la Cédula de Identidad Personal l-número 2902, con sello núm. 83432, para 1949, de profesión Maestra, quien acepta, autorizada por su esposo el Licenciado FELIX M. GERMAN Y ARIZA, mayor de edad, dominicano, ABOGADO, portador de la Cédula de Identidad Personal núm.40, Serie 25, con sello núm.10570, para 1949, ambos de este domicilio y residencias;

Una parte del solar número 19 (Diecinueve) de la manzana número 255 (Doscientos cincuenticinco) del Distrito Catastral número 1 (Uno) del Distrito de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, cuyo parte de solar tiene una extensión superficial de DOSCIENTOS OCHENTIUN (281) METROS CUADRADOS, SESENTA (60) DECIMETROS CUADRADOS, con los siguientes linderos:- al Norte, parte del mismo solar número 19, ocupado por la casa número 84; al Este, calle Hostos; al Sur, parte del mismo solar número 19, ocupado por la casa número 78; al Oeste, parte del mismo solar, ocupado por las Hermanas Tejera Peignand; emparedo el derecho de propiedad del Estado Dominicano, sobre este parte de solar, por el Certificado de Título número 9223.

La presente venta se realiza por la suma de QUINIENTOS SESENTITRES PESOS ORO RD\$, VEINTE CENTAVOS ORO RD\$ (RD\$563.20), que la compradora ha pagado en la Colecturía de Rentas Internas, lo que se comprueba por el recibo núm.565949., expedido en esta fecha; por lo que, el Estado Dominicano, otorge por este mismo acto recibo de descargo legal en favor de la compradora, señora CONSUELO OLIVIER DE GERMAN ARIZA.-

Hecho en tres originales de un mismo tener en el lugar y fecha antes mencionados; uno para cada parte, y otro para ser sometido al Congreso Nacional, para fines de aprobación.-

Lic. Miguel A. Rodríguez Pereyra.

Consuelo Olivier de Germán A.

Lic. Felix M. Germán y Ariza

TESTIGOS:

Rafael Valverde.

Octavio Emilio Luna.

CONGRESO NACIONAL

Asiento de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

ASIENTO

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]



25 LEGISLATURA 5092 DA 19

REGISTRADA con el Número... en el folio... del Libro Letra... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de... hojas escritas a máquina

razón de dos espacios... Ciudad Trujillo, R. D. de... 19...

[Handwritten signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Consuelo Olivier de Germán Ariza.

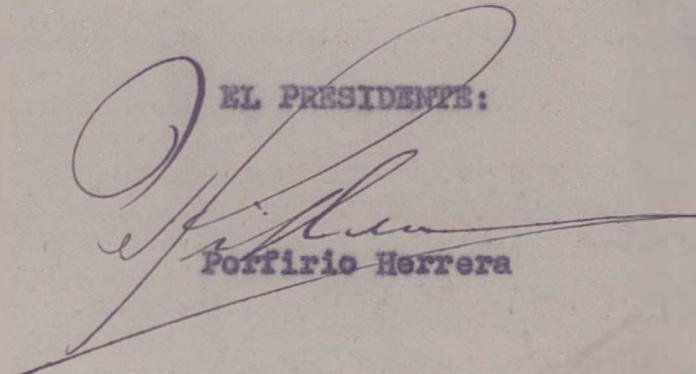
ASUNTO.

PAG. ³

Yo, Licenciado Eleuterio Sepúlveda Hernández, Abogado, Notario Público de los del Distrito de Santo Domingo, certifico y doy fé; de que el presente acto fué firmado en mi presencia por los señores Licenciados Miguel A. Rodríguez Pereyra, Director General de Bienes Nacionales; Consuelo Olivier de Germán Ariza y Licenciado Félix M. Germán y Ariza, cuyas generales y cédulas constan en el mismo, quienes me declararon que estas firmas son las mismas que acostumbren usar en todos sus actos.- Ciudad Trujillo, 8 de Septiembre de 1949. Lic. Eleuterio Sepúlveda Hernández, Notario Público.

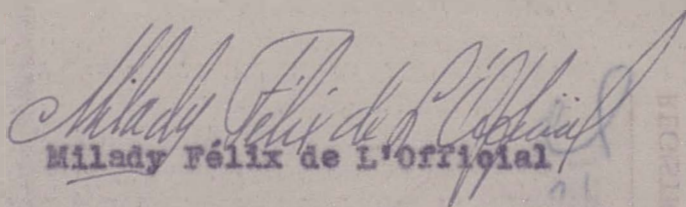
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 1060. de la Independencia, 870. de la Restauración y 200. de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:



Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:



Milady Félix de L'Official



Huberto Bogaert
Secretario ad-hoc.

RECIBIDA EN LA SECRETARIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1949
SECRETARIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
MILADY FELIX DE L'OFFICIAL
HUBERTO BOGAERT

